

Montevideo, 5 de marzo de 2020

## SESIÓN ORDINARIA N° 6 – MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

**Fondo de Garantía de Créditos Laborales – Ley 19.690.** Se da cuenta que esta semana se procesaron los primeros 7 casos de trabajadores/as que accedieron al beneficio generado por esta norma, por un total de unos 600 mil pesos. Como se recordará, la Ley 19.690 estableció una prestación que se otorga a los trabajadores o ex trabajadores con créditos laborales impagos, verificados por vía judicial, debido a la insolvencia de la empresa. Vale mencionar que –con datos a enero de este año- el Fondo ha recaudado unos 88 millones de pesos desde su puesta en marcha.

**Convenio con ONU Mujeres.** En el marco del mes de la Mujer se dispuso la suscripción de un nuevo convenio a través del cual nuestro instituto participará activamente en una serie de estudios y actividades que apuntan a fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, a partir del contenido de la Ley 19.161 que –entre otros aspectos- posibilita la licencia de medio horario para padres o madres. En este marco es parte del convenio incrementar la capacidad institucional del BPS como gestor y promotor de políticas sociales, facilitar la gestión de trámites, simplificar procedimientos y fortalecer los espacios que ocupa el BPS dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

**Inspecciones de Prestaciones 2019.** Se recibió informe del trabajo y resultados del año pasado. La mayoría de las inspecciones fueron “a demanda” (a solicitud de otras oficinas o a partir de denuncias), realizándose un número menor de “actuaciones proactivas”, esto es, de casos seleccionados a partir de información que otorgue elementos de riesgo de vulneración de la normativa. El trabajo que se realiza puede ser sobre prestaciones en curso de pago o aprobadas, donde se verifica el ajuste a la normativa de las mismas (por ejemplo: comprobar si la causal de baja de un trabajador es la correcta para el acceso al subsidio por desempleo). En otros casos, se interviene en el proceso de determinación del derecho al acceso a una prestación (por ejemplo: prueba de unión concubinaría a los efectos del otorgamiento o no, de una pensión de sobrevivencia). De los más de veinte tipos de actuaciones que se realizan sobre unas quince prestaciones, se efectuaron 3.550 actuaciones (2.405 a demanda y 1.145 proactivas), surgiendo 37% de situaciones irregulares (hay actuaciones que resta completar). Sólo a modo de ejemplo: en subsidios por desempleo (SDES) se realizaron más de 200 actuaciones donde hubo 50% de irregularidades en total. Se analizan tres aspectos: situaciones donde la empresa comunicó una causal de baja del trabajador que habilitaba el pago de la prestación y un determinado “último día trabajado”, se verificó 67% de casos irregulares; situaciones donde la empresa contrató otro trabajador para sustituir a un trabajador enviado al SDES, se verificó 67% irregulares; o casos de trabajadores cobrando el subsidio y que estaban trabajando en

la misma empresa que los envió al SDES con 37% irregulares. Vale precisar que estas cifras no se pueden extrapolar al conjunto de beneficiarios, beneficios o situaciones, ya que son procedimientos a partir de denuncias o solicitudes, o, directamente, por nivel de riesgo, no se trata de “muestras representativas”.

**Presupuestación de personal en el BPS.** En cumplimiento del Art. 46 del Decreto 346/2018 (Presupuesto vigente), se dispuso la presupuestación de dos médicas. Se trata de personal que ingresó al organismo por concurso y que ha cumplido tres años en carácter de contrato de función pública, habiendo alcanzado una actuación satisfactoria.

**Transformación de cargos vacantes.** De acuerdo a las disposiciones presupuestales vigentes, cumpliendo los requisitos legales correspondientes, incluyendo el informe previo de OPP, se dispuso que 167 cargos presupuestales del escalafón administrativo -grado 2- se transformaran en la misma cantidad de cargos de auxiliares administrativos -contratos de función pública- grado 1. Esto en primera instancia cumple con el ordenamiento presupuestal de cargos vacantes en el instituto, reduciendo el costo del mismo, aunque se trate de cargos no ocupados.

**Pasantes y becarios.** Como es habitual a esta altura del año se dispusieron ingresos por sustitución: 1 pasante de carpintería en la Colonia Raigón; 1 pasante de cocina en la Unidad de Internación; y 2 becarias en Jardín Maternal.

Por otra parte nuevamente se participa en el programa Yo Estudio y Trabajo, este año se agregan algunas ciudades capitales a las localidades pequeñas de todo el país, siendo 29 becarios los ingresados: Bella Unión, Cardona, Castillos, Ciudad del Plata, Dolores, Cerro Chato, José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Lascano, Libertad, Los Cerrillos, Nueva Palmira, Ombúes de Lavalle, Piriápolis, Progreso, Río Branco, Rosario, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Sauce, Tala, Tarariras, Young, Atlántida, Carmelo, Colonia, Durazno, Paso de los Toros y San José.

Finalmente se dispuso el ingreso de 52 pasantes administrativos, para todo el país, manteniendo los cupos determinados.